

SEÑOR

JUEZ 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y DE COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de **ALPHA CAPITAL S.A.S**

Contra: **WILLIAM ENRIQUE ANNICHIARICO ELJURE CC. 12592030**

Radicado: **11001418901720210007200**

Asunto: **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.**

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso, me permito allegar liquidación del crédito en los siguientes términos:

Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia.

VALOR TOTAL: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 13,840,364).

Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.

Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

Cordialmente,



MAURICIO ORTEGA ARAQUE

C.C. No 79.449.856 DE Bogotá D.C

T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura



CONDICIONES DEL CRÉDITO

NÚMERO DEL CRÉDITO:	1010713	VALOR DEL CRÉDITO:	\$ 10,870,768	TASA (NMV):	2,15%
CÉDULA CLIENTE:	12592030	VALOR CUOTA:	\$ 448,750	FECHA APROBACIÓN:	11/30/2018
NOMBRE CLIENTE:	WILLIAM ENRIQUE ANNICHIARICO ELJURE	PLAZO DEL CRÉDITO:	38	PÁGADURIA:	E.S.E HOSPITAL 7 DE AGOSTO

HISTORIAL DE TRANSACCIONES

FECHA	VALOR DE LA TRANSACCIÓN	SALDOS INICIALES			CAUSACION		RECAUDO			SALDOS FINALES			
		CAPITAL	INTERÉS	SEGURO	INTERESES	SEGURO	CAPITAL	INTERÉS	SEGURO	CAPITAL	INTERÉS	SEGURO	SALDO A FAVOR
* 2/17/2022	\$ 0	\$ 8,626,426	\$ 1,718,431	\$ 27,177	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,626,426	\$ 1,718,431	\$ 27,177	\$ -
2/28/2022	\$ 0	\$ 8,626,426	\$ 1,777,144	\$ 27,177	\$ 5,871	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,626,426	\$ 1,783,015	\$ 27,177	\$ -
3/31/2022	\$ 0	\$ 8,626,426	\$ 1,972,460	\$ 27,177	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,626,426	\$ 1,972,460	\$ 27,177	\$ -
4/30/2022	\$ 0	\$ 8,626,426	\$ 2,148,989	\$ 27,177	\$ 6,087	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,626,426	\$ 2,155,076	\$ 27,177	\$ -
5/31/2022	\$ 0	\$ 8,626,426	\$ 2,340,544	\$ 27,177	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,626,426	\$ 2,340,544	\$ 27,177	\$ -
6/30/2022	\$ 0	\$ 8,626,426	\$ 2,519,830	\$ 27,177	\$ 6,182	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,626,426	\$ 2,526,013	\$ 27,177	\$ -
TOTAL RECAUDO	\$ 0	-	-	-	\$ 18,141	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	-	-	\$ -
SALDO TOTAL	\$ 11,179,616												
GAC	\$ 2,660,748												
VALOR A PAGAR	\$ 13,840,364												

Observaciones	*Los saldos al 17 de febrero de 2022 fueron suministrados por Alpha Capital S.A.S. a CFG Partners Colombia S.A.S. resultado de la cesión de cartera celebrado entre las partes. Cualquier inquietud relacionada con información antes de esta fecha podrá realizarla en los canales de atención de Alpha Capital S.A.S. servicioalcliente@alphacredit.co - 601 7458955.
----------------------	---

Página Web: www.cfgcolombia.com
 Email: servicioalcliente@cfgcolombia.com
 Línea de Atención: (601) 3907922 en Bogotá
 CFG PARTNERS COLOMBIA S.A.S



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

TRASLADO SECRETARIAL
ARTÍCULO 446 LEY 1564 DE 2012 EN CONCORDANCIA CON EL
ARTÍCULO
110 *ibidem*.

Teniendo en cuenta la liquidación de crédito que antecede, se fija en lista de traslados:

Hoy 19 de Julio de 2022 a las 8:00 a.m.
Inicia el día 21 de Julio de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence el día 25 de Julio de 2022 a las 5:00 p.m.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
SECRETARIA